

## Defensoría Pública

Esta información no es generada, administrada, ni se encuentra en posesión de la Defensoría Pública del Estado, porque no se encuentra dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los artículos 18 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1°, 19, 22, 25, 28, de la Ley de la Defensoría Pública del Estado. El responsable de generar esa información es Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, ya que esta se encarga de los permisos, licencias, concesiones, licitaciones de obra, adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y autorizaciones que requiera la institución para su adecuado funcionamiento. Lo anterior conforme lo disponen los artículos 41, fracciones I, XIII, XIV, XIX, XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado, y 7, fracción II, XVIII, XIX, del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.

Para más información, visite la página de Oficialía Mayor: http://www.omayorslp.gob.mx/